

## CIRCULAR N° 2

San Juan, 11 de marzo de 2013

DE: SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

PARA: DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS DE LA FFHA

ASUNTO: SUBSIDIO PARA GRUPO DE ALUMNOS UNIVERSITARIOS QUE REALIZAN ACTIVIDADES CON PROFESOR

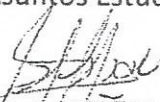
A los grupos de alumnos de carreras universitarias o docentes que en su representación, soliciten subsidio para solventar gastos de viajes, se les solicitará:

- Nota de aval del profesor comprometiéndose acompañar y asistir al grupo y expresando en que cátedra se enmarca la actividad a realizar.
- Con la finalidad de optimizar los recursos económicos, se solicita iniciar Expediente:
  - hasta el 30 /04 para las actividades que se realizan en el 1º semestre del año lectivo
  - hasta el 30/08 para las actividades que se realizan en el 2º semestre del año lectivo
- Aval del Departamento de origen
- Monto requerido
- Datos personales de cada alumno participante de la actividad: nombre, DNI, fecha de nacimiento y teléfono del alumno y de algún familiar.
- Autorización de los padres si el alumno es menor de edad.
- Firma de todos los alumnos que intervienen en la actividad
- Datos del responsable de cobrar el dinero
- Fotocopia de la portada del evento a realizar o planeamiento de la actividad si es un trabajo práctico.

En todos los casos, sin excepción, deberán presentar certificación que avale el cumplimiento de la actividad por la cual se solicitó ayuda económica, en un plazo no mayor a 15 días luego de realizada la misma.

Atentamente

Secretaria de Asuntos Estudiantiles

  
Mgter. SILVIA CATTAPAN  
SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES  
Fac. de Filosofía, Humanidades y Artes